

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **192**

Fecha: 13/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2016 00030	Ejecutivo	COOSALUD EPS-S	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Auto reconoce personería a la Dra. ADRIANA MARIA ORTIZ RIOS, identificada con cédula de ciudadanía N° 37.671.448 y tarjeta profesional N° 209.885 del C. S. de la J., para que actúe como apoderada judicial de la ejecutante COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL COOSALUD, en los términos y para los efectos del poder a ella conferido.	10/12/2021	
68001 31 05 003 2018 00160	Ordinario	LEIDY JOHANA MARTINEZ MARIN	TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA T.R.O. LTDA.	Confirma sentencia Adiciona el numeral Primero.	10/12/2021	
68001 31 05 003 2019 00065	Ordinario	LUIS FELIPE DURAN AFRICANO	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	Auto Confirmado	10/12/2021	
68001 31 05 003 2019 00203	Ordinario	SONIA JANETH CABALLERO CARTAGENA	COLPENSIONES	Confirma sentencia	10/12/2021	
68001 31 05 003 2019 00207	Ordinario	CARLOS ALEXANDER GARCIA BLANCO	CORPORACION INTERAMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR CORPOCIDES.	Auto de Tramite Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, una vez revisada la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, aprecia el Despacho en primer lugar que la misma no cumple a cabalidad con lo establecido en el art. 29 del C.P. del T y S.S. toda vez que no manifiesta bajo la gravedad del juramento que ignora el domicilio del demandado CORPORACION INTERAMERICANA DE EDUCACION -CIDES.	10/12/2021	
68001 31 05 003 2019 00292	Ordinario	MARTHA JANET HERNANDEZ PRADA	COOPERATIVA ENERGETICA DE AHORRO Y CREDITO -FINECOOP-	Auto de Tramite Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, una vez revisada la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, no se accede a la misma, toda vez que la constancia de notificación por aviso allegada se efectuó en dirección diferente a la que obra en el aviso expedido por el Despacho, pues se remitió a la dirección Carrera 19 No. 23 - 27 de Bucaramanga y no a la Carrera 19 No. 24-02 de la ciudad de Bucaramanga.	10/12/2021	
68001 31 05 003 2019 00368	Ordinario	MARIA VICTORIA BERNAL GUERRERO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por desistimiento ACEPTAR el DESISTIMIENTO de las pretensiones de la demanda que ha presentado la apoderada judicial de la demandante MARIA VICTORIA BERNAL GUERRERO quien fue investida de tal facultad, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES, con las consecuencias a las que alude el inciso tercero del artículo 316 del C.G.P.	10/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2019 00423	Ejecutivo	HELENA MENDEZ CALDERON	COLFONDOS SA	Auto de Trámite Previo a resolver la petición de librar mandamiento, póngase en conocimiento de la parte demandante que, una vez verificado el Portal Web del Banco Agrario, se constata que fue consignado a órdenes de este Despacho Judicial el siguiente título judicial 460010001663690, PORVENIR S.A., por valor de \$ 438.901.00. se concede a la apoderada de la parte demandante un término de cinco (5) días para realice pronunciamiento frente al mismo.	10/12/2021	
68001 31 05 003 2019 00518	Ordinario	SONIA STELLA MARIN ANGULO	COLPENSIONES	Auto Confirmado	10/12/2021	
68001 31 05 003 2021 00102	Ordinario	JUAN PABLO PATIÑO ROMERO	SALUD TOTAL E.P.S.	Auto que Ordena Requerimiento a la parte demandada para que en el término de tres días hábiles allegue a este proceso la constancia de entrega o acuso de recibo del mensaje de datos de notificación al llamado en garantía, remitido el pasado 06 de diciembre de 2021, de no contar con dicha constancia deberá realizar nuevamente el proceso, asegurándose de poder obtener dicha constancia de entrega o acuso de recibo.	10/12/2021	
68001 31 05 003 2021 00163	Ordinario	ALCIRA CRISTINA CHAPARRO DE RINCON	PORFIRIO CABALLERO CAPACHO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija el día ENERO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM), para la práctica de la diligencia de la que trata el artículo 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	10/12/2021	
68001 31 05 003 2021 00276	Ordinario	JOSE GABRIEL NAVARRETE RAMIREZ	NELSON GUALDRON GALVIS	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente al demandado NELSON GUALDRON GALVIS C.C. 91.078.620, del auto admisorio de la demanda de fecha junio 28 de 2021, a partir del día en que se notifique por estados electrónicos ésta providencia. RELEVAR como curador ad-litem del demandado NELSON GUALDRON GALVIS, a la abogada ANGIE PAOLA LARA CONTRERAS con C.C. 1.098.748.595 y T.P. 289.848, de acuerdo a la motiva de esta providencia.	10/12/2021	
68001 31 05 003 2021 00390	Ordinario	JORGE WILLIAM BAUTISTA VESGA	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- y de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. FIJESE la hora de las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) del día MARTES PRIMERO (01) de FEBRERO de dos mil veintidós (2022), para la práctica de las audiencias de la que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	10/12/2021	
68001 31 05 003 2021 00404	Ordinario	ELIO NARANJO CASTRO	GERMAN SARMIENTO GUERRERO	Auto que Ordena Requerimiento a la parte demandante para que realice el envío del aviso al demandado GERMAN SARMIENTO GUERRERO C.C. 91.226.872 con las advertencias que prescribe el artículo 29 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	10/12/2021	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001	31 05 003	Ordinario	ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ	INGENIERIA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE SANTANDER S.A.S	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente al demandado INGENIERIA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE SANTANDER S.A.S. NIT 900524708-1 del auto admisorio de la demanda de fecha octubre 22 de 2021, a partir del día en que se notifique por estados electrónicos ésta providencia.	10/12/2021	
2021	00439						
68001	31 05 003	Ordinario	RAUL CAMACHO RANGEL	FENIX CONSTRUCCIONES SA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte del demandado FENIX CONSTRUCCIONES S.A. NIT 800222937-0. FIJESE la hora de las DOS Y MEDIA DE LA TARDE (2:30 P.M.) del día MARTES VEINTICINCO (25) de ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), para la práctica de la audiencia de la que trata el artículo 77 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	10/12/2021	
2021	00446						
68001	31 05 003	Ordinario	TERESA VARGAS NIGRINIS	FONDO DE PASIVOS FERROCARRILES NACIONALES	Auto de Tramite Se le concede un término de tres días hábiles para allegar el poder en debida forma y poder proceder de conformidad.	10/12/2021	
2021	00454						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO